

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA HOSTERIA ISABELA DEL MAR ISAMARE S.A.

En el cantón Isabela provincia de Galápagos, a los 07 días del mes de junio de 2018, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Conocarpus sin número, siendo las 15h30, actúa como Presidente el Ing. Vladimir Fernando Enderica Izquierdo en su calidad de Presidente de la compañía y como secretario el Ing. Pierre André Obiol Pinto, quien procede a constatar el quorum legal para la instalación de la junta, y se verifica la asistencia de los señores accionistas: Vladimir Fernando Enderica Izquierdo quién representa 162 acciones ordinarias y nominativas valoradas en diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, Jorge Eduardo Ulloa Enderica quién representa 162 acciones ordinarias y nominativas valoradas en diez dólares de los Estados Unidos de América cada una la señora Alicia Jovita Pacheco Campoz, representada por el Arq. Juan Ricardo Izquierdo Peñafiel, quien dispone de la debida autorización por parte de la accionista, representando así 10 acciones ordinarias y nominativas valoradas en diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; Juan Ricardo Izquierdo Peñafiel por sus propios y personales derechos, quién representa 189 acciones ordinarias y nominativas valoradas en diez dólares de los Estados Unidos de América cada una y Diego Fernando Coellar Neira quien representa 69 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, encontrándose presente un capital suscrito de 5920 dólares que representa el 74,00% del capital accionario, existiendo en consecuencia el quorum legal y estatutario para sesionar y por lo tanto se declara instalada la junta, procediéndose a dar lectura al orden del día establecido en la convocatoria. 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del presidente y de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2017. 2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017 3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. 4. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa. 5. Resolución sobre el destino de las utilidades. 6. Resolución sobre la designación de firma auditora para el ejercicio económico 2017 7. Resolución sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para los ejercicios económicos 2018 y 2019 de acuerdo a lo previsto en el Art. Vigésimo Segundo del Estatuto Social. 8. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma del estatuto. Acto seguido se procede a tratar uno por uno los puntos del orden del día

El presidente da lectura del **primer punto** del orden del día, 1.- **Conocimiento y resolución sobre el informe de presidente y de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2017.**- Por Secretaría se da lectura a los informes de presidente y de Gerente en lo referente a la gestión por el ejercicio económico 2017, los mismos que, una vez mocionada su aprobación por parte del socio Diego Coellar, es aprobada por la unanimidad del capital presente, informes que se anexan al expediente respectivo. Tratado el primer punto, se expone el **segundo punto** del orden del día acordado, 2.- **Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.**- El Presidente dispone que el señor secretario de lectura al informe presentado por la comisaria de la compañía, quien, da lectura al informe: Los administradores han dddo cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las

resoluciones de la Junta General. La compañía luego de haber realizado la auditoría interna dispone de procedimientos de control interno, de igual manera la contabilidad cumple con la normativa contable y financiera determinada en las NIIF, informe que se anexa al expediente de la presente junta, mocionando el socio Diego Coellar su aprobación, la misma que queda aprobada por unanimidad del capital suscrito presente. A continuación se expone el **tercer punto** del orden del día, **3.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**- Toma la palabra el accionista Juan Ricardo Izquierdo Peñafiel, quien solicita al contador de la compañía exponga los estados financieros y sus anexos, luego de la lectura e indicación y aclaración sobre algunas particularidades, el mismo accionista mociona la aprobación de los estados financieros, que luego de la deliberación pertinente, son aprobados por unanimidad del capital presente. Se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden del día, **4- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa** por secretaría se procede a dar lectura al informe de Auditoría externa, el mismo que es conocido y aprobado por el capital presente **5. Resolución sobre el destino de las utilidades**, una vez que se han aprobado los Estados financieros y sus anexos, por secretaría se procede a exponer los valores que se han generado por utilidad, el socio Vladimir Enderica mociona que se mantenga en la cuenta de utilidades no repartidas, lo cual es aprobado por unanimidad del capital presente. **6. Resolución sobre la designación de firma auditora para el ejercicio económico 2017.**- El Presidente mociona que se contrate nuevamente al Ing. Gabriel Landy, moción que es aceptada por el capital presente. **7. Resolución sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para los ejercicios económicos 2018 y 2019 de acuerdo a lo previsto en el Art. Vigésimo Segundo del Estatuto Social.**- El señor Presidente indica que conforme al artículo vigésimo segundo del estatuto social y a la Ley de Compañías, es necesario designar un comisario principal y un comisario suplente, en este momento toma la palabra el Gerente de la compañía Ing. André Obil Pinto, mocionando para comisario principal a la Econ. Paula Astudillo y como comisario suplente a Juan Serrano Vázquez, moción que es aceptada y aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, quienes autorizan para que se proceda por parte del representante legal a la contratación de los profesionales. En cuanto al **octavo punto** del orden del día, **8.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma del estatuto.** - El señor Gerente pide la palabra e indica que es necesario que la compañía cuente con un patrimonio que permita acceder a créditos y crecer en oferta de servicios y negocios en si, por lo que propone que se realice un aumento de capital por USD. 492.000,00 para llegar a un capital de USD. 500.000,00, a través de la compensación de créditos que mantienen los accionistas en la cuenta de préstamos de accionistas a prorrata del porcentaje de capital, moción que es aprobada por unanimidad; el aumento de capital será en la forma y por el derecho de atribución establecida en el cuadro de integración de capital que a continuación se explica:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA HOSTERIA ISABELA DEL MAR ISAMARE S. A.

Nº	IDENTIFICACION	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL	%
			VALOR	%				
1	0102074648	COELLAR NEIRA DIEGO FERNANDO	\$ 690,00	8,63%	\$ 42.435,00	\$ 42.435,00	\$ 43.125,00	8,63%
2	0102610094	ENDERICA IZQUIERDO VLADIMIR FERNANDO	\$ 1.620,00	20,25%	\$ 99.630,00	\$ 99.630,00	\$ 101.250,00	20,25%
3	0102272663	GARAY RIVERA ROSA MARCELA	\$ 2.080,00	26,00%	\$ 127.920,00	\$ 127.920,00	\$ 130.000,00	26,00%
4	0102187986	IZQUIERDO PEÑAFIEL JUAN RICARDO	\$ 1.890,00	23,63%	\$ 116.235,00	\$ 116.235,00	\$ 118.125,00	23,63%
5	0905805164	PACHECO CAMPOZ ALICIA JOVITA	\$ 100,00	1,25%	\$ 6.150,00	\$ 6.150,00	\$ 6.250,00	1,25%
6	0101313898	ULLOA ENDERICA JORGE EDUARDO	\$ 1.620,00	20,25%	\$ 99.630,00	\$ 99.630,00	\$ 101.250,00	20,25%
		TOTAL	\$ 8.000,00	100,00%	\$ 492.000,00	\$ 492.000,00	\$ 500.000,00	100%

Como consecuencia del aumento de capital que ha sido resuelto, es necesario modificar el estatuto social en su artículo Sexto, por lo que el socio presidente mociona la siguiente redacción: **ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO.** - El capital suscrito de la compañía es de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una de ellas", moción que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente, y se autoriza al Gerente a que realice las gestiones pertinentes para la debida ejecución de estas resoluciones.

No existiendo otro punto que tratar, siendo las 17h30, se declara concluida la junta de accionistas, suscribiendo la presente acta presidente y secretario de la Junta.



Vladimir Enderica Izquierdo
Presidente-Accionista



André Pierre Obiol Pinto
Gerente